



AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IBIAS (ASTURIAS)
Nº 4/2022 (MANDATO 2019-2023), DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA EL
3 DE JUNIO DE 2022.**

San Antolín de Ibias, a 3 de junio de 2022.

ASISTENTES:

Presidenta: Dña. Gemma Álvarez Cereigido (Grupo Político Municipal Popular).

Grupo Político Municipal PSOE: D. Marcos Rodríguez Méndez, D. José Antonio Álvarez Chacón, y D. Antonio Villar Trevejo.

Grupo Político Municipal Nós por Ibias: Dña. Sandra Linares Fernández.

Grupo Político Municipal Foro de Ciudadanos: D. Noé Collar Barrero y D. Juan Carlos López Blanco.

Secretario-Interventor: Jesús Amador Barcia Barrero.

Hora de inicio: 18:00 horas.

Hora de finalización: 18:25 horas.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ibias, siendo las 18:00 horas, tras convocatoria efectuada por la sra. Alcaldesa mediante Decreto nº 86/2022 de 31 de mayo de 2022 se reúnen en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, los señores corporativos expresados con anterioridad, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa, Dña. Gemma Álvarez Cereigido, quien procede a abrir el acto, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida constitución del órgano, para deliberar, en su caso, y adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Parte resolutive de la sesión:

1. Propuesta de aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 5/2022, mediante suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería.



2. Propuesta de aprobación de proyecto de obras en la actuación "Renovación del pavimento de acceso a Pelliceira (Ibias)".
3. Propuesta de aprobación de proyecto de obras en la actuación "Pavimentado del camino de acceso a Valdebueyes (Ibias)".
4. Propuesta de aprobación de proyecto de obras en la actuación "Pavimentado del camino de acceso a Marcellana (Ibias)".

Parte de la sesión de control de los demás órganos de la Corporación

5. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía: desde el nº 222/2021 de 14 de diciembre al nº 85/2022 de 31 de mayo.
6. Dación de cuenta del período medio de pago a proveedores correspondiente al 4º trimestre de 2021 y al 1er trimestre de 2022.
7. Mociones.
8. Ruegos y preguntas.

Parte resolutive de la sesión:

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5/2022, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

El **Secretario-Interventor** procede a explicar los antecedentes del expediente de modificación presupuestaria nº 5/2022, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería, que ha sido informado previamente por la Comisión Especial de Cuentas.

La sra. Alcaldesa somete a aprobación del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo, de fecha 31 de mayo de 2022. La misma obtuvo previamente dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5/2022 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, del artículo 35 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Título 6º de la citada Ley, y de





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

las Bases 7ª a 9ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal, se propone al Pleno de la Corporación:

Primero.- La declaración de los siguientes gastos como necesarios y urgentes y la aprobación inicial de la siguiente modificación de crédito en modalidad de suplemento de crédito nº 5/2022:

I.- Las aplicaciones del presupuesto de gastos a las que se dota de crédito mediante la presente modificación presupuestaria son las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (aumento)
454-210	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CAMINOS VECINALES	16.500,00 €
150-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.450,55 €
231-22799	GESTIÓN RESIDENCIA, SAD, TELEASIST OTROS	20.233,65 €
330-22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS FIESTAS SAN ANTOÍN	8.500,00 €
920-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS ADM GRAL	6.000,00 €
1531-619	INVERSIÓN REPOSICIÓN VÍAS PÚBLICAS	552.840,13 €
454-619	INVERSIÓN CAMINOS VECINALES	51.830,35 €
TOTAL		669.354,68 €

II.- Las aplicaciones del presupuesto de ingresos que se incrementan mediante la presente modificación presupuestaria son las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE (aumento)
87000	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	669.354,68 €
TOTAL		669.354,68 €

Segundo. Someter a información pública durante un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Tercero. Entender definitivamente aprobada la modificación de crédito en caso de que no se presenten reclamaciones en el período de información pública y publicar su resumen en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, entrando en vigor una vez publicada.

De la concesión se remitirá copia a la Comunidad Autónoma y a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda. La remisión se hará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia a que se refiere el apartado anterior.

No produciéndose más intervenciones, se somete la propuesta a votación por la sra. Presidenta, y el Pleno del Ayuntamiento de Ibias, en votación ordinaria, APRUEBA la misma por cuatro (4) votos a favor de los/as sres./as Álvarez Cereigido, Linares Fernández, Collar Barrero, y López Blanco; con tres (3) abstenciones de los sres. Rodríguez Méndez, Álvarez Chacón, y Villar Trevejo, acordando:



PRIMERO. La declaración de los siguientes gastos como necesarios y urgentes y la aprobación inicial de la siguiente modificación de crédito en modalidad de suplemento de crédito nº 5/2022:

I.- Las aplicaciones del presupuesto de gastos a las que se dota de crédito mediante la presente modificación presupuestaria son las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (aumento)
454-210	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CAMINOS VECINALES	16.500,00 €
150-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.450,55 €
231-22799	GESTIÓN RESIDENCIA, SAD, TELEASIST OTROS	20.233,65 €
330-22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS FIESTAS SAN ANTOLÍN	8.500,00 €
920-22699	OTROS GASTOS DIVERSOS ADM GRAL	6.000,00 €
1531-619	INVERSIÓN REPOSICIÓN VÍAS PÚBLICAS	652.840,13 €
454-619	INVERSIÓN CAMINOS VECINALES	51.830,35 €
TOTAL		669.354,68 €

II.- Las aplicaciones del presupuesto de ingresos que se incrementan mediante la presente modificación presupuestaria son las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE (aumento)
87000	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	669.354,68 €
TOTAL		669.354,68 €

SEGUNDO. Someter a información pública durante un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

TERCERO. Entender definitivamente aprobada la modificación de crédito en caso de que no se presenten reclamaciones en el período de información pública y publicar su resumen en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, entrando en vigor una vez publicada.

De la concesión se remitirá copia a la Comunidad Autónoma y a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda. La remisión se hará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia a que se refiere el apartado anterior.

Toma la palabra el sr. Rodríguez Méndez.

El sr. Rodríguez Méndez explica que su grupo ha optado por la abstención por los motivos expuestos en la anterior sesión de la Comisión Especial de Cuentas.





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS EN LA ACTUACIÓN "RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DE ACCESO A PELLICEIRA (IBIAS)".

El **Secretario-Interventor** procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo, de fecha 31 de mayo de 2022:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto que el acceso a núcleos de población se encuentra entre los servicios que deban prestar todos los municipios, y que resulta de interés para el Ayuntamiento de Ibias la mejora en el vial de acceso al núcleo de Pelliceira.

Visto que para ello se ha elaborado el proyecto técnico bajo la denominación "Renovación pavimento acceso a Pelliceira (Ibias)", de fecha noviembre de 2021, que acompaña al presente expediente.

Considerando que el artículo 22.2 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que "corresponden en todo caso, al Pleno municipal la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos".

Considerando que la actuación que se pretende aprobar no está prevista en los presupuestos municipales.

PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

PRIMERO y ÚNICO. Aprobar el proyecto que se adjunta "Renovación pavimento acceso a Pelliceira (Ibias)". El importe total asciende a 221.858,09 euros (IVA incluido), y sin IVA a 183.353,79 euros, siendo el IVA del 21% por 38.504,30 euros.

No produciéndose más intervenciones, se somete la propuesta a votación por la sra. Presidenta, y el Pleno del Ayuntamiento de Ibias, en votación ordinaria, APRUEBA la misma por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, acordando:

PRIMERO y ÚNICO. Aprobar el proyecto que se adjunta "Renovación pavimento acceso a Pelliceira (Ibias)". El importe total asciende a 221.858,09 euros (IVA incluido), y sin IVA a 183.353,79 euros, siendo el IVA del 21% por 38.504,30 euros.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS EN LA ACTUACIÓN "PAVIMENTADO DEL CAMINO DE ACCESO A VALDEBUEYES (IBIAS)".

El **Secretario-Interventor** procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo, de fecha 31 de mayo de 2022:



PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto que el acceso a núcleos de población se encuentra entre los servicios que deban prestar todos los municipios, y que resulta de interés para el Ayuntamiento de Ibias la mejora en el vial de acceso al núcleo de Valdebueyes.

Visto que para ello se ha elaborado el proyecto técnico bajo la denominación "Pavimentado del camino de acceso a Valdebueyes (Ibias)", de fecha noviembre de 2021, que acompaña al presente expediente.

Considerando que el artículo 22.2 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que "corresponden en todo caso, al Pleno municipal la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos".

Considerando que la actuación que se pretende aprobar no está prevista en los presupuestos municipales.

PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

PRIMERO y ÚNICO. Aprobar el proyecto que se adjunta "Pavimentado del camino de acceso a Valdebueyes (Ibias)". El importe total asciende a 343.875,39 euros (IVA incluido), y sin IVA a 284.194,54 euros, siendo el IVA del 21% por 59.680,85 euros.

No produciéndose más intervenciones, se somete la propuesta a votación por la sra. Presidenta, y el Pleno del Ayuntamiento de Ibias, en votación ordinaria, APRUEBA la misma por tres (3) votos a favor de los/as sres./as Álvarez Cereigido, Linares Fernández, y Collar Barrero; con cuatro (4) abstenciones de los sres. López Blanco, Rodríguez Méndez, Álvarez Chacón, y Villar Trevejo, acordando:

PRIMERO y ÚNICO. Aprobar el proyecto que se adjunta "Pavimentado del camino de acceso a Valdebueyes (Ibias)". El importe total asciende a 343.875,39 euros (IVA incluido), y sin IVA a 284.194,54 euros, siendo el IVA del 21% por 59.680,85 euros.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS EN LA ACTUACIÓN "PAVIMENTADO DEL CAMINO DE ACCESO A MARCELLANA (IBIAS)".

El Secretario-Interventor procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo, de fecha 31 de mayo de 2022:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto que el acceso a núcleos de población se encuentra entre los servicios que deban prestar todos los municipios, y que resulta de interés para el Ayuntamiento de Ibias la mejora en el vial de acceso al núcleo de Marcellana.





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

Visto que para ello se ha elaborado el proyecto técnico bajo la denominación "Pavimentado del camino de acceso a Marcellana (Ibias)", de fecha noviembre de 2021, que acompaña al presente expediente.

Considerando que el artículo 22.2 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que "corresponden en todo caso, al Pleno municipal la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos".

Considerando que la actuación que se pretende aprobar no está prevista en los presupuestos municipales.

PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

PRIMERO y ÚNICO. Aprobar el proyecto que se adjunta "Pavimentado del camino de acceso a Marcellana (Ibias)". El importe total asciende a 208.964,74 euros (IVA incluido), y sin IVA a 172.698,13 euros, siendo el IVA del 21% por 36.266,61 euros.

No produciéndose más intervenciones, se somete la propuesta a votación por la sra. Presidenta, y el Pleno del Ayuntamiento de Ibias, en votación ordinaria, APRUEBA la misma por seis (6) votos a favor de los/as sres./as Álvarez Cereigido, Linares Fernández, Collar Barrero, Rodríguez Méndez, Álvarez Chacón, y Villar Trevejo; con una (1) abstención del sr. López Blanco, acordando:

PRIMERO y ÚNICO. Aprobar el proyecto que se adjunta "Pavimentado del camino de acceso a Marcellana (Ibias)". El importe total asciende a 208.964,74 euros (IVA incluido), y sin IVA a 172.698,13 euros, siendo el IVA del 21% por 36.266,61 euros.

Parte de la sesión de control de los demás órganos de la Corporación:

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA: DESDE EL Nº 222/2021 DE 14 DE DICIEMBRE AL Nº 85/2022 DE 31 DE MAYO.

Queda dada cuenta a los miembros presentes en la sesión sin que se produzcan intervenciones.

6.- DACIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DE 2021 Y AL 1ER TRIMESTRE DE 2022.

El **Secretario-Interventor** informa a los sres. concejales del período medio de pago a proveedores correspondiente a los periodos 4º trimestre de 2021 y 1er trimestre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las



Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Queda dada cuenta a los miembros presentes en la sesión, y los sres. concejales se dan por enterados sin que se produzcan intervenciones.

7.- MOCIONES.

No se debatieron mociones en la sesión.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el sr. Rodríguez Méndez.

8.1.- El sr. Rodríguez Méndez pregunta por qué se ha tardado tanto tiempo en convocar una sesión ordinaria del Pleno. Recuerda que la periodicidad aprobada es de cada dos meses.

La sra. Alcaldesa responde que por la carga de trabajo existente en el Ayuntamiento no se pudo convocar antes.

El sr. Rodríguez Méndez dice que al margen de ello las sesiones se deben convocar cada dos meses.

La sra. Alcaldesa responde siempre ha existido buena disposición por su parte hacia cualquier cuestión que puedan plantear los demás grupos, y que no es la primera vez que ocurre en el Ayuntamiento, incluso puede volver a ocurrir.

El sr. Rodríguez Méndez dice que no debe volver a ocurrir.

La sra. Alcaldesa responde que en este tiempo hubo varias sesiones del Pleno.

8.2.- El sr. Rodríguez Méndez pregunta por los desbroces en el acceso a núcleos que había quedado pendiente del año pasado, pregunta por Valdebueyes y Seroiro.

La sra. Alcaldesa responde que se licitó un contrato hace unos meses, y que se encuentra en ejecución.

El sr. Rodríguez Méndez pregunta por el desbroce de las sendas al mirador de la Candanosa.

La sra. Alcaldesa responde que primero hay que hacer el mirador.





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

8.3.- El sr. Rodríguez Méndez ruega que se desbroce la pista de acceso a Penedela y a ser posible pasar la motoniveladora y el rodillo.

La **sra. Alcaldesa** responde que se va a desbrozar, añade que no cree que sea posible poder pasar la motoniveladora este año.

Toma la palabra el sr. Álvarez Chacón.

8.4.- El sr. Álvarez Chacón pregunta por un camino en Luiña cerca de Casa Ginés, por el camino que cruza el pueblo.

La **sra. Alcaldesa** responde que fue a verlo el Técnico municipal.

El **sr. Rodríguez Méndez** pregunta por otro camino también situado en el núcleo de Luiña y un ensanche en Seroiro en el camino que va a la iglesia.

La **sra. Alcaldesa** responde respecto al camino de Luiña que falta que recibir presupuestos, respecto al de Seroiro es muy difícil de materializar por el alto coste.

Se produce a continuación un debate entre los sres. concejales a propósito del ensanche en el camino de Seroiro.

El **sr. López Blanco** dice que había un escrito para el tema del ensanche, y expresa su opinión de que no costaría mucho si el camino se ensancha por el muro y se pone una barandilla. Añade que es necesario porque hay problemas de acceso a la iglesia los días de funeral.

La **sra. Linares Fernández** indica que según recuerda había algún problema de permisos entre los vecinos para ensanchar el camino.

La **sra. Alcaldesa** concluye señalando que se mirará lo que puede costar la actuación. Añade que habiendo interés por los vecinos es conveniente que incluyan con el escrito un compromiso de ceder espacio para el ensanche.

Toma la palabra el sr. López Blanco.

8.5.- El sr. López Blanco pregunta por la pista de acceso a Forna. Añade que se encuentra en muy mal estado.

La **sra. Alcaldesa** responde que hay un compromiso del Principado con el partido Foro para hacerla.

El **sr. López Blanco** reitera que la pista se encuentra en muy mal estado, explica que el sentido de su voto en puntos anteriores va en esa línea, si bien es partidario de que se arreglen pistas.



Toma la palabra el sr. Villar Trevejo.

8.6.- El sr. Villar Trevejo pregunta por una solicitud de varios jóvenes para utilizar los bajos del polideportivo de Luiña.

La sra. Alcaldesa responde que dichos locales se encuentran cedidos a una asociación, es un tema que ya ha tratado con alguno de los solicitantes. Existe la opción de que entre ambas partes lleguen a un entendimiento.

8.7.- El sr. Villar Trevejo pregunta si es posible canalizar el agua de las cunetas en Villares, reporta algunos problemas que hubo recientemente con el agua, explica que no hay ya cuneta y el agua termina en El Poblado.

La sra. Alcaldesa responde que mirará qué se puede hacer.

Toma la palabra el sr. Rodríguez Méndez.

8.8.- El sr. Rodríguez Méndez pregunta cómo se encuentra el asunto del Hotel de Cecos, y cuánto se tardará en sacarlo a licitación.

La sra. Alcaldesa responde que se está redactando un nuevo Pliego, y que se sacará a licitación en breve. Añade que se van a hacer trabajos de pintado.

8.9.- El sr. Rodríguez Méndez pregunta por la fianza del anterior contrato en el Hotel de Cecos, si la existencia de deudas determinaba la no devolución de la fianza, y si se le devolvería la fianza una vez se pagasen.

La sra. Alcaldesa responde que existiendo deuda no es posible devolver la fianza.

8.10.- El sr. Rodríguez Méndez ruega que se reparen dos baches en la pista de acceso a Bustelo. Añade que se encuentran en una zona de curva.

La sra. Alcaldesa responde que se tendrá en cuenta cuando se hagan trabajos de bacheo.





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

No existiendo más asuntos a tratar, la sra. Presidenta levanta la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos, de la que extendiendo la presente acta (que consta de once páginas numeradas del uno al once, y por mi firmadas y selladas con el sello del Ayuntamiento, impresas en papel timbrado de la Corporación hasta su elevación al correspondiente libro), que firma la sra. Alcaldesa-Presidenta, y de la que, como Secretario del Ayuntamiento, doy fe.

La Alcaldesa



Gemma Álvarez Cereigido



El Secretario-Interventor



Jesús Amador Barcia Barrero

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED AT THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
ON _____ 19____

BY _____
TITLE _____

RESEARCH ASSISTANT _____
STUDENT _____

PROFESSOR _____

DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILLINOIS 60637